



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00699-00
DEMANDANTE: CARMELINA PARTIGLIANI PIMIENTO CC No. 28.398.415
APODERADO: OLGA LUCIA GOMEZ SALAZAR C.C. No. 63.303.255
TP. No. 58.994 del C. S de la J Correo Electrónico:
procesosjudiciales.mvgabogados@gmail.com
martinezvillalbagomezabogados@gmail.com
DEMANDADO: JAIRO ENRIQUE ARIZA PRADA CC No. 13.823.641

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce de Agosto de Dos Mil Veintidós

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma a la parte demandada **JAIRO ENRIQUE ARIZA PRADA CC No. 13.823.641**, desígnesele como curador ad Litem al Abogado (a) **JEIMMY STYERS JALABE**, a quien se le notificara a la dirección electrónica styersjabogada@gmail.com y/o a la dirección física en la Calle 36 No. 12-19 Oficio 203 de Bucaramanga.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Envíese por secretaria comunicación al correo electrónico del auxiliar de la justicia sobre su designación, una vez el auxiliar de la justicia acepte dicha designación, por secretaria se enviará el auto que libro mandamiento de pago o auto admisorio, junto con la demanda y sus anexos. Con lo cual quedará debidamente posesionado en el cargo.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 144** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **16 DE AGOSTO DE 2022**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario